

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.167
Escudos	38.088
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BALEARES

Subasta de vehículos incautados

El día 29 del próximo mes de mayo, a las dieciséis treinta y diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Massanet, número uno, se celebrarán las subastas números 8 y 9, correspondientes a los vehículos marca «Dodge» tipo camión, matrícula P. M. 6129, y marca «Blitz», tipo camión, matrícula B. 48973, los cuales, con arreglo al precio de las actas de tasación aprobadas y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regula, tienen fijados para dicha subasta un precio mínimo de 40.000 y 33.000 pesetas, respectivamente, por bajo del cual no serán admitidas ofertas; debiendo ajustarse las proposiciones de compra a las condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 28 del citado mes de mayo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos de referencia se encuentran depositados: el camión «Dodge», en el garage «Bibiloni», de esta capital, y el camión «Blitz», en el garage sito en la calle Margarita Caimari, número 25, también de esta capital; los cuales podrán examinarse por los interesados los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1952. El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo. 4.913-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALMERIA

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta declaración alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

NECESARIOS SIN INTERES

IMPONENTES		IMPORTE	
Fecha de constitución	Números de entrada y registro	Fecha de constitución	Números de entrada y registro
26 1 1922	30.496	J. López	35,00
26 1 1922	97	Cristóbal Caballero	35,00
26 1 1922	503	Juan González	4,50
28 1 1922	13	Juan García	70,04
9 2 1922	20	Depositorio Pagador	10,00
9 2 1922	21	El mismo	11,69
9 2 1922	23	El mismo	4,68
17 2 1922	37	Ginés Bonillo	35,00
17 2 1922	38	Manuel Rodríguez	35,00
24 2 1922	48	Simon Fuentes	75,00
24 2 1922	61	Antonio Viciana	21,60
9 3 1922	83	José Fuentes	35,00
10 3 1922	88	José Salas	37,50
16 3 1922	606	C. Fernández	35,00
17 3 1922	14	José R. Soriano	37,50
17 3 1922	15	Mariano Parra	35,00
17 3 1922	16	José A. Mena	35,00
17 3 1922	17	Martín Mena	35,00
17 3 1922	18	José A. Martínez	35,00
23 3 1922	28	Juan Pardo	35,00
27 3 1922	32	Luis Martínez	35,00
30 3 1922	39	Cristóbal García	35,00
31 3 1922	46	Cristóbal Segura	20,00
5 4 1922	52	Depositorio de Hacienda	20,00
6 4 1922	54	El mismo	23,38
5 4 1922	55	El mismo	9,36
5 4 1922	56	Pedro Moya	35,00
5 4 1922	57	Admor. Pral. de Correos	480,69
8 4 1922	64	Antonio García	37,50
3 4 1922	67	Juan Beltrán	37,50
19 4 1922	84	Juan Hernández	35,00
19 4 1922	85	José Hernández	35,00
27 4 1922	701	José López	35,00
28 4 1922	5	Ignacio Fenoy	35,00
28 4 1922	6	Enrique Valera	35,00
28 4 1922	7	Pedro Pérez	35,00
11 5 1922	23	Juan Camacho	35,00
11 5 1922	24	Cristóbal Morillas	35,00
11 5 1922	25	Juan Navarro	35,00
19 788	30.727	Emilio Chavali	25,12
93	34	Agustín Cortés	35,00
94	35	José Ramos	35,00
95	36	Juan Fernández	35,00
96	37	Agustín Cortés	35,00
97	38	Francisco Fernández	35,00
802	47	Damian Jiménez	2,00
6	58	Gabriel Collado	35,00
7	62	Joaquín Méndez	35,00
8	64	Antonio González	37,50
11	67	Andrés Ventura	35,00
12	68	Emilio Carnevalis	5,90
24	84	Juan Suárez	35,00
30	90	Depositorio de Hacienda	20,00
31	91	El mismo	23,38
32	92	El mismo	9,36
33	93	Tesorería de Hacienda	1.826,22
40	809	José López	94,44
41	20	Ginés Ruiz	110,35
42	21	Angel Giménez	494,85
44	23	Depositorio de Hacienda	10,00
45	24	El mismo	11,69
46	25	El mismo	4,68
51	46	Juan Cazorla	37,50
55	53	Felipe Pérez	17,55
57	55	El mismo	5,40
68	867	Antonio Sánchez	37,50
72	72	José Cortés	35,00
73	73	Tomás Valdés	35,00
74	74	Juan Sáez	35,00
81	99	Juan González	35,00
91	920	Francisco Saiz	35,00
92	1	Manuel Saiz	35,00
96	27	Francisco Rubi	35,00
903	45	Depositorio de Hacienda	23,38
4	46	El mismo	9,36
6	48	El mismo	20,50
13	58	José Pozo	37,50
20	66	Tesoro de Hacienda	1.443,50

IMPONENTES			IMPONENTES		
Fecha de constitución	Números de entrada y registro	Importe	Fecha de constitución	Números de entrada y registro	Importe
27 9 1922	30973	35.00	20 4 1923	31355	37.50
11 10 1922	31001	22.00	7 5 1923	81	4.68
14 10 1922	6	59.85	7 5 1923	82	35.07
14 10 1922	7	55.56	18 5 1923	460	120.00
17 10 1922	12	50.23	18 5 1923	1	50.00
19 10 1922	19	124.18	18 5 1923	2	100.00
20 10 1922	24	126.84	18 5 1923	3	50.00
20 10 1922	25	49.82	18 5 1923	4	50.00
20 10 1922	26	490.60	19 5 1923	6	5.70
21 10 1922	29	11.69	19 5 1923	7	61.65
21 10 1922	30	4.69	19 5 1923	8	9.80
21 10 1922	31	35.00	19 5 1923	9	7.99
21 10 1922	33	35.00	22 5 1923	10	160.00
25 10 1922	58	35.00	22 5 1923	20	50.00
28 10 1922	42	35.00	22 5 1923	21	50.00
30 10 1922	44	230.00	22 5 1923	22	50.00
2 11 1922	57	37.50	22 5 1923	23	70.00
9 11 1922	66	6.00	22 5 1923	24	1.75
16 10 1922	77	0.25	22 5 1923	29	1.637.13
16 11 1922	78	37.50	23 5 1923	31	525.96
24 11 1922	89	35.00	23 5 1923	32	51.70
24 11 1922	93	35.00	23 5 1923	33	37.50
24 11 1922	94	35.00	23 5 1923	35	1.467.13
25 11 1922	95	1.273.10	24 5 1923	35	33.50
25 11 1922	97	2.421.50	26 5 1923	38	20.20
26 11 1922	99	429.78	26 5 1923	40	33.05
26 11 1922	99	37.50	26 5 1923	41	27.00
26 11 1922	103	817.23	26 5 1923	42	43.75
30 11 1922	14	20.70	26 5 1923	43	7.10
7 12 1922	21	35.00	26 5 1923	44	50.00
9 12 1922	23	750.00	26 5 1923	45	54.30
27 12 1922	37	35.00	26 5 1923	46	150.00
4 1 1923	44	35.00	1 6 1923	52	37.50
4 1 1923	45	74.96	12 6 1923	58	43.75
9 1 1923	56	35.00	13 6 1923	73	4.68
13 1 1922	73	20.00	25 6 1923	1	10.00
13 1 1922	64	20.00	25 6 1923	17	23.38
17 1 1922	71	9.78	25 6 1923	18	37.50
18 1 1922	78	14.04	30 6 1923	3	37.50
18 1 1922	76	30.00	30 6 1923	9	35.00
19 1 1922	77	35.07	14 7 1923	48	2.089.44
25 1 1922	81	1.515.00	30 7 1923	67	137.81
25 1 1922	75	35.00	7 8 1923	75	37.50
25 1 1922	83	8.00	7 8 1923	75	37.50
25 2 1923	98	28.00	7 8 1923	60	37.50
12 2 1923	221	130.80	21 8 1923	82	23.38
14 2 1923	24	285.00	6 9 1923	64	1.367.66
17 2 1923	35	37.50	6 9 1923	81	23.24
17 3 1923	82	14.00	15 9 1923	43	118.95
31 3 1922	306	97.00	15 9 1923	57	4.050.00
5 4 1922	20	65.02	19 9 1923	62	10.00
6 4 1922	25	0.70	19 9 1923	63	11.69
10 4 1923	28	27.90	21 9 1923	68	33.50
10 4 1923	31	165.56	21 9 1923	8	14.04
13 4 1923	33	14.04	24 9 1923	71	660.00
17 4 1923	45	30.00	5 10 1923	92	35.00
17 4 1923	46	30.00	5 10 1923	93	35.00
			6 10 1923	97	37.50

Almería, 21 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luis Pérez.
1340-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la superioridad que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen p.escriptos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento

de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos, y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiendo podido adquirirse de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización co-

respondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	NOMBRE DEL IMPONENTE	Autoridad a cuya disposición se halla constituido	Cantidad
9 1 1922	9	5 324	Sixto M. Machado	Gobernador Civil	215,13
12 1 1922	21	5 329	Rafael Hernández Valencia	Juzgado Instrucción Orotava	8,50
12 1 1922	22	5 330	El mismo	El mismo	5,00
7 2 1922	5	5 337	Sebastián Díaz Hernández	Gobernador Civil	415,78
10 2 1922	6	5 338	Celso R. Benítez Toledo	El mismo	11,00
13 2 1922	9	5 339	El mismo	El mismo	22,00
22 2 1922	12	5 341	Daniel Fernández del Castillo	El mismo	57,91
17 4 1922	6	5 350	Angel Benítez Lago	El mismo	8,80
22 4 1922	16	5 354	Fermin Rodríguez Martín	Juzgado Primera Inst. Arrecife.	79,29
3 6 1922	3	5 362	Secretario de la Audiencia de esta capital.	Presidente Audiencia	277,75
10 6 1922	7	5 364	José González Rodríguez	Gobernador Civil	4,10
22 6 1922	10	5 364	Domingo de la Rosa	El mismo	375,50
14 7 1922	4	5 368	Pagador de Obras Públicas	El mismo	349,43
14 7 1922	5	5 369	El mismo	El mismo	353,75
14 7 1922	8	5 372	El mismo	El mismo	1.139,05
14 7 1922	9	5 373	El mismo	El mismo	879,97
14 7 1922	13	5 377	El mismo	El mismo	121,31
14 7 1922	15	5 379	El mismo	El mismo	146,13
14 7 1922	22	5 386	El mismo	El mismo	6,26
14 7 1922	25	5 389	El mismo	El mismo	14,76
14 7 1922	26	5 390	El mismo	El mismo	9,22
14 7 1922	27	5 391	El mismo	El mismo	39,24
14 7 1922	28	5 392	El mismo	El mismo	1.688,50
14 7 1922	29	5 393	El mismo	El mismo	1.119,03
14 7 1922	31	5 396	El mismo	El mismo	385,27
9 8 1922	11	5 405	Juzgado Primera Instancia (capital)	Juzgado Primera Inst. (capital).	30,20
11 8 1922	19	5 408	Félix Machado Pérez	Gobernador Civil	443,91
12 8 1922	23	5 409	Julián Sáenz Martín	El mismo	25,00
5 9 1922	1	5 410	Antonio Rodríguez Martín	El mismo	214,50
19 9 1922	7	5 414	Jose M. Sotomayor	El mismo	566,05
25 9 1922	13	5 416	Antonio Trujillo Díaz	El mismo	23,50
28 9 1922	15	5 417	Adolfo Molina Martín	El mismo	50,00
17 10 1922	9	5 421	José Jiménez Jiménez	Presidente de la Audiencia	29,55
31 10 1922	12	5 423	Antonio Ruiz Borges	Gobernador Civil	1.264,82
31 10 1922	13	5 424	Hamilton y Compañía	El mismo	291,75
31 10 1922	14	5 425	Miguel Pérez Felipe	El mismo	442,47
31 10 1922	15	5 426	El mismo	El mismo	1.667,73
2 11 1922	1	5 427	Hamilton y Compañía	El mismo	501,25
7 11 1922	5	5 431	Matias del Castillo	El mismo	35,49
18 12 1922	11	5 440	Juzgado Primera Instancia (capital)	Juzgado Primera Inst. (capital).	305,50
19 12 1922	12	5 441	Felipe Cabrera Pérez	Jefe Distrito Forestal	48,00
9 1 1923	9	5 449	Juzgado Primera Instancia (capital)	Juzgado Primera Inst. (capital).	25,60
15 1 1923	23	5 460	Pagador de Obras Públicas	Gobernador Civil	1.404,19
18 1 1923	26	5 462	Miguel García García	El mismo	173,85
20 1 1923	27	5 463	Antonio Armas Fernández	Juzgado Primera Inst. Gomera.	50,00
27 1 1923	40	5 468	Secretaria Audiencia Prov. de Tenerife.	Presidente de la Audiencia	93,75
6 2 1923	3	5 469	José Jiménez Jiménez	El mismo	5,87
17 2 1923	10	5 470	José Oramas Díaz Llanos	Gobernador Civil	185,85
2 4 1922	1	5 481	Secretaria del Juzgado de Laguna	Juzgado Primera Inst. Laguna.	74,10
2 4 1923	2	5 482	El mismo	El mismo	14,72
Total					15.736,33

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real. 1.359—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Sanchís Calatayud.
 Objeto de la industria: Fabricar productos adhesivos en polvo, líquidos o en pasta.
 Producción anual: 60 toneladas métricas.
 Maquinaria nacional.
 Materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
 Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 298—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Enrique Tovar y Pérez de Percebal.
 Clase de industria: Cinematógrafo público de verano.
 Situación: Barriada de Rodalquillar (Níjar).
 Producción: 32 sesiones de cine en la temporada.
 Se emplearán elementos de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 147.
 Almería, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
 296—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Telmo Lago Sánchez.
 Objeto: Instalar una planta desdobladora de grasas y destilación de glicerinas en su industria de fabricación de jabón, sita en esta capital.
 Producción: Desdoblamiento de grasa, 20.000 kilogramos semanales; glicerina de 28° Beaumé, 400 a 500 kilogramos diarios, y estearina, 500 kilogramos.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.
 La Coruña, 7 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas del Atlántico.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alginato sódico y ácido algínico, sita en esta capital, a la fabricación de «Grasspón», producto de grasas extraídas de las algas, pegamento denominado «Gomo-Cola» y «Agar-Agar», también procedente de algas. Asimismo solicita sustituir 40 tinas de madera de un metro de alto por un metro de diámetro y cuatro calderas de hierro a fuego directo, de 800 litros de capacidad cada una, autorizadas por esta Delegación, por una caldera calentada a vapor de 10.000 litros de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.566—O.

Peticionario: Recambios y Talleres Conde, S. R. C.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en esta capital, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Tres tornos universales marca C. E. M., con motor de dos HP.; dos aparatos comprobadores de la parte eléctrica del automóvil accionados por pilas secas; un torno alineador y rectificador de bielas, con motor de medio HP.; una prensa hidráulica, potencia hasta 40 toneladas métricas; tres elevadores hidráulicos para lavado y engrase; tres moto-bombas elevadoras de la presión del agua, con motor de medio HP.; una arenadora a presión; un horno eléctrico para fundido de metal antifricción; una pulidora de cilindros, con motor de medio HP., y una pulidora de cilindros, con motor de tres HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1.

La Coruña, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.565—O.

Peticionario: Electra del Jallas, S. A.

Objeto: Modificación de los tendidos de alta en los Ayuntamientos de Puentececeo, Malpica y Coristanco y suministro en baja a los poblados de San Tirso, Villanueva y Pontella, de Malpica.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.564—O.

Peticionario: Don Juan Fernández Vila. Objeto: Ampliar su industria de carpintería, establecida en el Ayuntamiento de Fene, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una machihembradora.

Una sierra de cinta de 0,90.

Un motor eléctrico de seis HP.

Un motor eléctrico de seis HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

tegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1.

La Coruña, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.563—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Higinio Marco Chóriz.—Cadreira.

Objeto de la instalación: Establecer en Cadreira un cinematógrafo de 450 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

300—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miguel Morales Aveño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de abonos compuestos con la instalación de un triturador para 400 Kg/h. y un electromotor de 20 HP., en sustitución de otro de 15 HP.

Producción: Quedará ampliada en 72.000 kilogramos anuales de abonos orgánicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.583—O.

Peticionario: Hijos de Pons Hermanos.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de vinos y mistelas una prensa de husillo y una bomba de trasiego.

Producción: 2.013.798 litros de vino y 1.530 litros de mistelas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.584—O.

Peticionario: Don Leonardo Navarro Mas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos, sita en Oliva, con la instalación de un horno Hoffman y otros elementos.

Producción después de la ampliación: 1.300.000 ladrillos y 200.000 tejas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.585—O.

Peticionario: Don José Payá Martínez. Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cintas y pasamanería, sita en Valencia.

Producción de la ampliación: Cintas y pasamanería por valor de 391.500 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.586—O.

Peticionario: Don Miguel Martínez Torres.

Objeto: Instalar baños para cobreado, niquelado, cromado y pavonado, en su industria de zincado electrolítico, sita en Valencia.

Producción: La correspondiente al consumo de 10, 150, 75 y 15 kilogramos de sales, respectivamente, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.587—O.

Peticionario: Don Primitivo Herrero Sanchis.

Objeto: Ampliar la instalación existente en la industria de matadero industrial y refinería de grasas a la refinación de aceite de orujo.

Producción: Aceite de orujo de baja acidez, 200.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.588—O.

Peticionario: Don José Manuel Gracla Ornat.

Objeto: Instalar en su industria de aparatos elevadores de tensión para radioreceptores, sita en Valencia, una prensa excéntrica y un timbre.

Producción: Unos 3.600 aparatos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.590—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Tormo Puig
Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Gandia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.591—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: La Electricista Alcoyana.
Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 100 KVA. y relación 10.000 a 220 voltios, a emplazar en las inmediaciones de Onteniente, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.589—O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Daniel Arribas Sanz y varios regantes más.

Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 13.200 y transformador de 25 KVA. en el pago «Millones», del término de Pedrajas de San Esteban, para riego de sus fincas, derivando de la de «Agustín Muñoz Sobrinos».

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 1.580—O.

Peticionarios: Don Francisco Fadrique y don Fernando S. Juan

Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 20.000 y transformador de 15 KVA. para riego, en el término de Villanueva de Duero, derivando de la de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 1.581—O.

Peticionario: Hijo de Jorge Martín.

Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 13.200 y transformador de 10 KVA. para servicio de riegos en el pago de Zúa, en Alaejos.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 1.582—O.

Peticionario: Don Santos Sanz Miguel.
Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 10.000 y transformador de cinco kilovatios, derivando de la de igual tensión de «Agustín Muñoz Sobrinos», para servicio de vesera establecida en Pedrajas de San Esteban.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 1.578—O.

Peticionario: Don Dictinio González Cuesta.

Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 13.200 y transformador de 20 KVA., derivando de la de Electra Popular Torsana, para riego de su finca en el término de Villalbarba.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcáceres, número 1, principal.

Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea. 1.579—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por la Jefatura de este Distrito Minero, se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número 1.712; nombre, «Cacereña»; término, Hoyo de Manzanares (Madrid); causa de la cancelación, artículo 168 del Reglamento, caso tercero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.—1.497—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

OPOSICIONES A PRACTICANTES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 84, de fecha 9 de abril último, se publican las bases y programas que han de regir en las oposiciones que convoca la Excm. Diputación Provincial de Alicante para proveer en propiedad una plaza de Practicante de cuarta de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 5.850 pesetas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 91, de 19 del mismo mes, se rectificó, por error, el programa y en el de 10 de mayo corriente núm. 107, se amplía a dos las plazas que han de cubrirse en la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 12 de mayo de 1952.—El Presidente, Artemio Payá. — El Secretario, Fernando Albi. 4.798—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Negociado de Subastas

La subasta convocada para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 113, correspondiente al día 22 de abril último, queda en suspenso, pendiente de nueva convocatoria.

Los pliegos presentados pueden ser retirados durante las horas de oficina.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Secretario accidental (ilegible). 1.241—O.

OVIEDO

Secretaría

ANUNCIO DE SUBASTA para contratación de las obras de pavimentación y mejora de la calle de Matemático Pedrayes, de esta ciudad

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 11 de marzo pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de pavimentación, aceras, alcantarillado con colocación de tres nuevos sumideros y sustitución de los existentes e instalación de 78 metros de tubería de fundición para completar el servicio de aguas, en la calle de Matemático Pedrayes, de Oviedo.

2. El tipo de licitación es de doscientas sesenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesetas y ocho céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 5.499,21 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de 10.998,42 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente, en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastanteo de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo, Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., calle de..., número... enterado del anuncio de subasta publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para contratación de las obras de pavimentación, aceras, alcantarillado y aguas en la calle de Matemático Pedrayes, de Oviedo y conociendo al detalle el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones, presupuesto, métricas y demás documentos que forman aquél, se comprometo a la total realización de dichas obras en el plazo y demás condiciones que figuran en los citados documentos, por la suma alzada de... (en letra) pesetas y... (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público a los efectos a que se refiere este anuncio.

Oviedo 5 de mayo de 1952.—El Alcalde (ilegible). 1.139—O.

PUEBLA DE TRIVES

Recaudación ejecutiva

EDICTO

Don Antolin Alvarez Gómez, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la Zona de Trives.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo contra doña Antonia Fernández, vecina que ha sido de Cuba, en este Municipio de Puebla de Trives, se dictó la que copiada literalmente dice así:

«Providencia.—Examinado éste expediente, y

Resultando que por débitos de contribución rústica, importantes 450,38 pesetas se sigue el presente procedimiento de apremio administrativo contra doña Antonia Fernández, que fué vecina del pueblo de Cuba, en este Municipio de Puebla de Trives; quien en la actualidad es de paradero ignorado, extremo justificado con la correspondiente certificación;

Resultando que los bienes de la propiedad de dicha deudora y afectos a la contribución perseguida los viene disfrutando quieta y pacíficamente su hermana, llamada doña Carmen Fernández Alvarez, vecina del mismo pueblo de Cuba;

Considerando que la deudora de este procedimiento no designó representante legal con quien entenderse para las oportunas notificaciones, ni designado el punto de su residencia, y habida cuenta de que es desconocido el paradero de la misma, procede, dando cumplimiento a los artículos 84, 126 y 127 del Estatuto de Recaudación requerirla a medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Boletín Oficial» de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, para que comparezca en este expediente o designe representante autorizado con quien entenderse en las sucesivas diligencias; advirtiéndole que transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin realizarlo será declarada en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar;

Considerando que el citado cuerpo legal determina que cuando el deudor no resida dentro de la zona recaudatoria, las diligencias de embargo deberán entenderse con la persona a cuya custodia o administración se encuentren los bienes o los usufructúen como arrendatario, y éstos se encuentran a cargo de la hermana de la deudora, doña Carmen Fernández Alvarez;

Vistas las consideraciones formuladas y más de aplicación,

Vengo en acordar: Que se expidan edictos para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en las tablas de anuncios de la Alcaldía de este Municipio; notifíquese asimismo esta providencia a la hermana de la deudora para que pueda ejercitar los derechos que le concede el apartado n) del artículo 104 del Estatuto de Recaudación.»

Y con el fin de que publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueda servir de notificación a la deudora de este expediente, doña Antonia Fernández, y hacer efectivos los descubiertos perseguidos, libro la presente en Puebla de Trives a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Antolin Alvarez.

1.490—O.

SAN ZADORNIL

Este Ayuntamiento, en sesión de 3 del corriente, ha acordado convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Villafra de San Zadornil, siendo

el tipo de licitación de 105.229,01 pesetas.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económicas de las obras que se destajan se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la admisión de proposiciones, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y un sello complementario de 0,25 pesetas, y en sobre cerrado y lacrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar, en sobre aparte, el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional de 2.104,58 pesetas.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en este Ayuntamiento, durante los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Sala Ayuntamiento ante la Comisión designada para ello por el Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

San Zadornil a cinco de mayo de 1952.—El Alcalde, Martín González.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del concurso para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Villafra de San Zadornil, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una baja del por ciento (en letra) sobre el importe del mismo, comprometiéndome a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma del proponente.)

4.552—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA PIRENAICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 29 del actual, a las doce horas, en el Casino de Jaca, en primera convocatoria, y para el día 30 siguiente, en los mismos hora y lugar, en segunda, para tratar de la gestión social en 1951, aprobación, si procede, de Cuentas y Balance, aplicación de beneficios, renovación estatutaria de Consejeros y designación de Censores.

Jaca, 14 de mayo de 1952.—El Presidente, Eduard Cativiela Pérez.
1.677-P.

«LA ESTRELLA»

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente, a la misma hora, en el local de sus Oficinas en Madrid, avenida de José Anzón, 10, segundo.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio del año 1951.

2.º Nombramiento de dos Consejeros, uno de ellos por vacante cubierta provi-

sionalmente, y el otro por cese reglamentario.

3.º Nombramiento de dos Censores de cuentas propietarios y dos suplentes, para el ejercicio del año 1952.

A partir del día de hoy, y hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en las Oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentos referentes a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de aquélla.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será expedida, previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cuatro días de antelación al de la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En Madrid: Oficinas de la Sociedad, Banco Hispano Americano o Banco Urquijo; en Gijón: Oficinas del Banco de Gijón o del Banco Urquijo, y en Oviedo: Oficinas del Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.920-P.

ABASTECEDORA DE EL CENTENILLO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria en El Centenillo (Jaén), para el próximo día 31 de mayo corriente, a las diecinueve horas, para proceder al examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1951 y nombramiento de Consejeros y de Censores de cuentas.

El Centenillo (Jaén), 15 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
1.675-P.

COMPANIA ARANDINA DE AGUAS POTABLES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes y hora de las doce, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta villa, en primera convocatoria, o en segunda, caso de no haber suficiente número de accionistas para celebrarla en primera, para el día 31, en el mismo local y hora.

Aranda de Duero, 16 de mayo de 1952. El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Sanz.
1.666-P.

LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria a los señores Accionistas, en primera convocatoria, para el día 6 de junio próximo, a la hora de las doce y treinta minutos, y caso de no poder celebrarse tendrá lugar en segunda, a igual hora del día 8 del propio mes, en el domicilio social: avenida del Generalísimo, número 23, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y actos de la administración durante el ejercicio del año 1951.

Designación de dos accionistas propietarios y dos suplentes censores de cuentas para el ejercicio actual.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el domicilio de la misma.

Villacarrillo, 27 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Medina León.
4.919-P.

INDUSTRIAS SOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 31 del corriente mes de mayo, a las siete de la tarde, siendo el objeto la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, y adopción de los acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente. Para asistir a la expresada Junta, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo que al efecto previenen los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Sola.

4.918-P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

INTERESES DE OBLIGACIONES SERIE 2.ª,
NÚMEROS 1 AL 300.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día primero de junio próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las Obligaciones de la segunda serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Secretario general.

4.912-P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que no habiendo concurrido número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Junta general ordinaria convocada para el día 30 del actual, dicha reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 1952, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, segundo C, Madrid.

Para poder asistir a dichos actos es preciso presentar la tarjeta de asistencia, la cual será facilitada por el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 44, en Madrid, antes del día 10 de junio próximo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y la legislación vigente.

Madrid, 23 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.883-P.

MARMOLES DE ALMERIA, S. A.

Carrera de Monserrat, 5

ALMERIA

Por la presente, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará a los quince días de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las siete de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Propuesta de disolución de Marsa y Sánchez, S. L., si procede.

3.º Estudio y solución de la actual situación de esta Sociedad de Mármoles de Almería, S. A.

4.º Ruegos y preguntas.

Firmado: El Presidente.

4.911-P.

MARMOLES DE ALMERIA, S. A.

Carrera de Monserrat, 5

ALMERIA

Por la presente, se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará a los quince días de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aprobación, si procede, del Balance del ejercicio 1951.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Designación de nuevos Consejeros, por vacantes existentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Firmado: El Presidente.

4.910-P.

LA BOHEMIA, S. A.**Fábrica de cerveza**

Se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Rosellón, 515, el día 5 de junio próximo, a las doce horas, a fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951; acordar sobre la aplicación de los beneficios; renovación del Consejo de Administración, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.

4.909-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se ha promovido juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, pertenecientes a la causante doña Purificación Moreno Navarro, natural de Fuenlabrada (Madrid), hija de Ginés y de Matea, la cual falleció en esta capital el día 18 de diciembre de 1923, bajo testamento abierto, que había otorgado ante el Notario de Madrid don Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, con fecha 7 de abril de 1920, en el que instituye y nombra heredero usufructuario vitalicio de todos sus bienes, derechos y acciones a su esposo, don Salvador del Valle y Moneo. Al fallecimiento de su referido esposo serán herederos en pleno dominio y por iguales partes todos los parientes de la testadora que se hallaren dentro del quinto grado y que vivan al adquirir el pleno dominio.

Habiendo fallecido, con fecha 18 de julio de 1951, don Salvador del Valle y Moneo, esposo de la causante, han promovido el juicio de referencia, por considerarse cumplida la condición impuesta por la testadora para que los herederos adquiriesen el pleno dominio de los bienes objeto de la herencia, y en solicitud de que en unión de doña Ramona García Moreno y de doña Eulalia García Moreno, se declare su derecho a la herencia, los siguientes señores, que al igual que las dos mencionadas, que no han comparecido hasta el momento por no tener en su poder la documentación necesaria, son parientes

dentro del quinto grado de la causante, que viven en la actualidad:

Doña Aurora Moreno Palomo; doña Aurora, doña Victoria y doña María del Carmen García Moreno; doña Encarnación Moreno Herrero; don Pedro y doña Juliana Palomo Moreno; doña María Dolores García Moreno; don Valentín, don Gabriel, doña Eladia, don Francisco y doña María de la Vieja Fernández; doña Tomasa Hernández de la Vieja; don Félix, doña Joaquina y doña Isabel Cuellar Navarro; doña Estefanía y doña María Navarro Naranjo y don Manuel, don Martín Jacinto, doña Andrea y doña María Ascensión Benavente Herrero.

En su virtud se llama por el presente a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Llamamiento que se hace por segunda vez, advirtiéndose que no ha comparecido hasta la fecha persona alguna alegando su derecho a los bienes.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Miguel Antolin.—El Secretario, Antonio Sanz Draguet.

4.329—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue don Eduardo Vidal Martínez contra don Santiago Leandro Puente y García Arnaiz, en reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de doscientas mil pesetas en que ha sido tasada, la finca siguiente:

Tienda número siete de las situadas en la planta baja del edificio o casa situada en Madrid y su calle de Magallanes, señalado con el número dieciséis en dicha calle, con vuelta a la de Arapiles. Linda esta tienda: por la derecha entrando, con el portal de la casa; por la izquierda, con la finca o casa número dieciocho de la misma calle de Magallanes, propiedad de don Miguel Esteban; por el fondo o espalda, con patio común, y por el frente, con la citada calle de Magallanes, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de treinta y cuatro metros noventa y cuatro milímetros cuadrados. Dicha tienda tiene servicios sanitarios independientes de lavabos con agua corriente y fría y retrete, éste con ventilación al patio central de la casa, y los demás servicios y elementos accesorios de que dispone la casa o edificio de que forma parte. Tiene asignado como anejos inseparables una cuota en los elementos comunes del edificio de un entero y diecinueve centésimas por ciento de la totalidad de dichos elementos comunes, y esa misma cuota del uno y diecinueve centésimas por ciento es la que se tendrá en cuenta como valor de esta tienda respecto o en relación al valor total del edificio del inmueble, a los efectos de distribución de beneficios y cargas y adopción de acuerdos por mayoría de votos.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al repetido tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

4.849—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Conrado Velasco Pérez; para la efectividad de un préstamo de 15.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

En Ciudad Real.—Una huerta, con pozo, alberca y casa, al sitio de las Canteras, camino del Vicario, de dos hectáreas y noventa y ocho centiáreas, integradas por una huerta, que linda, Saliente y Mediodía, herederos de Joaquín Díaz García; Poniente, tierras de la vinculación de Muñoz, y Norte, Francisco Rodríguez. En esta finca existe una casa de una planta, y una tierra al sitio camino del Vicario, que linda, Norte y Poniente, camino del Vicario, y Saliente y Mediodía, tierras de herederos de Francisco Ruiz Moya.

Segunda.—En Ciudad Real.—Un pedazo de tierra, en el sitio llamado Pozo de las Navas, de haber una hectárea 93 áreas y 19 centiáreas; que linda, Saliente, herederos de Francisco Aguirre; Mediodía, viuda de Francisco González; Poniente, don Andrés Oliva, y Norte, Carril de Mambra.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Ciudad Real, el día diez de junio venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la suma de veintidós mil pesetas para la primera finca, y ocho mil pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar para tomar parte, el diez por ciento de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

4.236-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad en proveído de fecha seis de mayo del corriente año, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Vitalicio de España contra don Antonio Llobet Torrents, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Casa número 21, 26 y 28 de la calle de Santa Rosa de esta ciudad, con su solar, finca que se describe en la escritura como «casa en construcción sita en la barriada de Gracia, de esta ciudad, con frente a la calle de Santa Rosa, donde le corresponden los números 24, 26 y 28, que se compondrá de sótanos y planta baja, cuatro pisos de a cuatro viviendas cada uno, terrado por cubierta, en el que hay un piso-estudio, patio posterior y otros dos laterales; de superficie en junto trescientos veintinueve metros ochenta y cuatro decímetros, equivalentes a ocho mil setecientos treinta palmos; lindante al frente, Norte, con dicha calle de Santa Rosa; por la derecha entrando, Poniente, con finca de don Miguel de Urquiza; por la izquierda Oriente, con casa y huerto de don Ramón Ramoneda, y por detrás, Sur, con terreno remanente a la señora Valls, o sea la casa número 17 de la calle de Asturias, y que aparece inscrita en el Registro del Norte de esta ciudad, tomo 1.525 libro 488, sección primera, folio 47, finca número 9.682 inscripción primera».

Valorada la descrita finca en la escri-

tura de constitución de hipoteca en la cantidad de dos millones ochocientos mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera, piso bajo), el día 28 de junio y hora de las diez y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la tasación de la descrita finca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Secretario José L. Heredero.

4.907—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ MARTIN, Martín; hijo de José, de diecinueve años, soltero, natural de Valdelacasa de Tajo (Cáceres); y

MARTINEZ GARRIDO, José; de cuarenta y nueve años casado, natural de Soto de Luña (Oviedo), quincalleros, vecinos de Talavera de la Reina, Barrio de San Juan 9; procesados en sumario 158 de 1949, por hurto y encubridor; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.—11080.

GARCIA COSIDO, Felipe; de veintiocho años, soltero, obrero, natural y vecino de Rueda; procesado en sumario 72 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina el Campo para ingresar en prisión.—11077.

IBANEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Murcia, casado, jornalero, de cincuenta años, hijo de José y de María, vecino de Espinardo; procesado en causa 80 de 1951, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para ingresar en prisión.—11078.

GONZALEZ MONTEDEOCA, Daniel; de veintidós años, soltero, natural de Arucas, hijo de Matías y de María, vecino de San Isidro, Gáldar; procesado en sumario 22 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guía para ingresar en prisión.—11074.

NARANJO GONZALEZ, Manuel; de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Arucas, casado, empleado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 100 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—11114.

MARTINEZ VELASCO, Francisco; vecino de Huelva, Montrocal, 11; procesado en causa 195 de 1951, por hurto (11111);

MANUEL (a) «El Negro, vecino de Huelva; procesado en causa 157 de 1951, por robo (11112), y

AMAYA BLANCO, Antonio; de dieciocho años, soltero, bailarín, hijo de Mauricio y de María, natural y vecino de Sevilla, Evangelista, 7; procesado en causa 157 de 1951, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—11113.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41-945, Miguel González.—11282.

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147-951, Vicente Sánchez Oliver (a) «El Pecero», 11656.